

**OBJETIVO 4**

**Diversificar y agregar valor a la oferta de bienes y servicios productivos en la minería, agricultura, acuicultura y turismo.**

**METAS**

- 1.** Alcanzar un aumento del número de empresas exportadoras de en un 25 %.
- 2.** Lograr que el número de productos exportados aumente en un 30%.
- 3.** Lograr que el número de mercados de destino de las exportaciones aumente en un 20 %.
- 4.** Conseguir que la participación de productos en el PIB regional no vinculados a la minería aumente en un 3,5 %.

**OBJETIVO 5**

**Desarrollar y fortalecer la mediana y las empresas de menor tamaño (MIPYME) y nuevos emprendedores.**

**METAS**

- 1.** Lograr que las ventas de la MIPYME aumenten en un 10% con respecto al total de ventas de las empresas regionales.
- 2.** Lograr que la concentración de MIPYMES en comunas que no son Copiapó aumente en 20 %.
- 3.** Conseguir que el porcentaje de ventas de las MIPYMES de las comunas que no son Copiapó aumente con respecto al total de comunas en un 23%.



5-6-

LINEAMIENTO N° 6

INTEGRACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UN  
DESARROLLO ARMÓNICO

DESCRIPCIÓN LINEAMIENTO: Se refiere a la forma en que es gestionado y utilizado el territorio de la región, tanto física como espacialmente, así como también sus recursos naturales, caracterizando y otorgando una fisonomía particular a los espacios intervenidos por el hombre y afectando la competitividad y desempeño de su tejido empresarial.

OBJETIVOS GENERALES:

- ▣ Gestión integrada del territorio de Atacama, que articule en forma coherente los distintos instrumentos regulatorios del uso del suelo.
- ▣ Crecimiento de las ciudades armónico y sustentable, que considere la disponibilidad de recurso hídrico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS 2017

**OBJETIVO 1** Resguardar el buen uso del borde costero y asegurar una correcta gestión integrada de este recurso.

**METAS**

1. Conformar Oficina del Borde Costero regional al año 2010.
2. Erradicar el 100% de las tomas ilegales existentes en terrenos fiscales del borde costero regional al año 2017.
3. Inhibir nuevas ocupaciones ilegales en terrenos fiscales del borde costero regional, aplicando las facultades administrativas y fiscalizadoras de las gobernaciones provinciales.
4. Desarrollar, implementar y evaluar el Estudio de la Zonificación del borde costero regional.

**OBJETIVO 2** Fortalecer al GORE como responsable de la gestión del territorio, consecuente con el proceso de descentralización del Estado.

**METAS**

1. Evaluar anualmente en forma conjunta (MINVU-GORE) el funcionamiento e impacto en el desarrollo regional de los instrumentos de planificación territorial.

**OBJETIVO 3** Desarrollar Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

**METAS**

1. Elaborar e implementar el PROT.
2. Evaluar el impacto del PROT y su coherencia con los lineamientos de la ERDA 2007-2017.

**OBJETIVO 4**

**Plan de transporte urbano y rural para cada comuna y conectividad comunal e intercomunal adecuada.**

**METAS**

**1.**

Elaborar 9 planes de transporte urbano y rural y conectividad intercomunal y comunal adecuada.

**OBJETIVO 5**

**Desarrollo e implementación de Planes de Mejoramiento Urbano para las 9 comunas de la región.**

**METAS**

**1.**

Diseñar Planes de Mejoramiento Urbano para 9 comunas regionales.

**2.**

Implementar el 30 % de los Planes de Mejoramiento Urbano diseñados para las 9 comunas de la región.

**OBJETIVO 6**

**Desarrollo e implementación de lineamientos estratégicos en materia de Identidad Regional para proyectos en vivienda, áreas verdes y espacios públicos y privados.**

**METAS**

**1.**

Desarrollar Estudio que defina lineamientos estratégicos en materia de Identidad Regional para proyectos de vivienda, áreas verdes y espacios públicos y privados.

**2.**

Implementar lineamientos estratégicos en materia de Identidad Regional, a través de Plan Regulador Comunal y/o Decretos Alcaldicios en las nueve comunas.

**OBJETIVO 7**

**Desarrollar iniciativas que garanticen conectividad regional adecuada a los requerimientos del desarrollo regional.**

**METAS**

**1.**

Ejecutar el proyecto Doble Vía a la Ruta 5 desde el límite de la Región de Coquimbo hasta la ciudad de Chañaral.

**OBJETIVO 8** **Desarrollar iniciativas que garanticen conectividad internacional adecuada a los requerimientos del desarrollo regional.**

**METAS 1** Pavimentar el 100% del paso vial Fronterizo San Francisco al año 2017.

**OBJETIVO 9** **Desarrollar los Instrumentos de Planificación Territorial para las 9 comunas y 3 Provincias de la región.**

**METAS 1** Lograr que Planos Reguladores Comunales de las 9 comunas de la región estén plenamente vigentes.







## LINEAMIENTO N° 7

### IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO QUE GARANTICE EL USO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO

DESCRIPCIÓN LINEAMIENTO: El proceso de desarrollo de la región de Atacama está marcado por el dinamismo de actividades productivas que requieren un uso intensivo de recursos hídricos. De la misma forma, el crecimiento de la población y la expansión de zonas urbanas ha elevado la demanda de este recurso para el consumo humano, en términos de su provisión y calidad. En función de estas razones la ERDA debe considerar acciones que permitan resolver adecuadamente por una parte la alta demanda de agua, y, por otra, la evidente escasez de este recurso.

#### OBJETIVOS GENERALES

- ▣ Modificar el marco legal e institucional regulatorio del uso del recurso hídrico regional, de manera de garantizar la sustentabilidad de este recurso.
- ▣ Desarrollar estrategias que apunten a hacer más eficiente el uso en la región de los recursos hídricos disponibles.
- ▣ Detección y desarrollo de nuevas fuentes de recursos hídricos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS 2017

**OBJETIVO 1** Generar las instancias para la modificación del marco legal que regula el uso del recurso hídrico en la macro región norte, procurando asegurar su sustentabilidad, para lo cual se buscará establecer alianzas con otras regiones, sensibilizar al Parlamento sobre esta problemática y regular el mercado del agua.

**METAS**

1. Hacer llegar al Ejecutivo, a través de los ministerios que correspondan, una propuesta para la generación de normativas institucionales que se apliquen regionalizadamente, de acuerdo a las características de la macro-región norte.

**OBJETIVO 2** Fortalecer la institucionalidad pública y privada responsable de la administración del recurso hídrico, para garantizar su uso en forma eficiente.

**METAS**

1. Modernizar el equipamiento necesario para la administración, supervisión y control del uso del recurso hídrico.
2. Diseñar e implementar plataforma de monitoreo en tiempo real de los recursos hídricos de la cuencas de la región, que permita, entre otras cosas, determinar con mayor precisión los niveles de infiltración.
3. Aumentar en un 100 % la dotación de personal para la correcta supervigilancia del recurso.
4. Realizar 2 capacitaciones anuales a instituciones públicas y a organizaciones de usuarios para delinear responsabilidades en la administración, vigilancia y control de los usos del agua.

**OBJETIVO 3** Hacer mas eficiente el uso de mecanismos institucionales de coordinación con los organismos privados.

**METAS**

1. Formalizar Mesa del Agua Público – Privada para las decisiones a nivel institucional.

- 2. Impulsar la suscripción de 3 acuerdos ciudadanos (uno por cada provincia), coordinados por las gobernaciones respectivas, que contemplen la realización de actividades de conservación del recurso en la cuenca.
- 3. Implementar sistemas de monitoreo de las calidades de agua en las tres cuencas de la región y aplicar medidas correctivas.
- 4. Mejorar la eficiencia en el riego y definir obras de infraestructura para cada una de las cuencas.

**OBJETIVO 4** Prospectar modelos de gestión exitosos en territorios de similares características y evaluar su aplicación y promover el desarrollo de investigaciones aplicadas para innovar en la provisión y uso del agua.

- METAS**
- 1. Implementar un modelo regional de gestión del agua, adecuado a la realidad territorial.
  - 2. Diseñar una propuesta de Sistema de Uso de aguas servidas para riego de parques urbanos.
  - 3. Desarrollar acciones para sustituir áreas verdes y jardines de alto consumo de agua por otras adecuadas a la cultura y realidad hídrica regional.

**OBJETIVO 5** Desarrollar una cultura ciudadana, empresarial y productiva relativa al uso responsable del agua.

- METAS**
- 1. Desarrollar una campaña para promover en la ciudadanía el cuidado del agua, sensibilizando mediante la exhibición de información actualizada sobre el complejo panorama del recurso hídrico en la región.
  - 2. Desarrollar planes educativos anuales para el uso responsable del agua.

**OBJETIVO 6**

**Exploración de nuevas fuentes que aseguren la provisión de recursos hídricos.**

**METAS**

- 1.** Explorar y desarrollar hidrogeológicamente todas las cuencas de la región.
- 2.** Promover la conformación de alianzas público-privadas para la construcción plantas desaladoras para procesos productivos y agua potable.
- 3.** Gestionar financiamiento público privado para desarrollar programa de estimulación de lluvias en forma permanente.







## LINEAMIENTO N° 8

### PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO REGIONAL

DESCRIPCIÓN LINEAMIENTO: La cultura y el rescate, resguardo y promoción de los recursos patrimoniales de la Región de Atacama, constituyen un aspecto relevante del proceso de desarrollo regional, que le aporta identidad a este proceso y lo vincula con las características e intereses más profundos de la comunidad regional. Las características históricas, geográficas, culturales y de los ecosistemas de Atacama hacen necesario el desarrollo de acciones para promuevan su identidad.

#### OBJETIVOS GENERALES

- Promover un desarrollo cultural armónico, equitativo y pluralista en la Región de Atacama.
- Desarrollar una política multicultural que respete la identidad de los pueblos indígenas.
- Desarrollar una cultura regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la Región de Atacama.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS 2017

### OBJETIVO 1 Fortalecer la creación artística.

- METAS
1. Aumentar en un 50% Fondos Concursables CNCA (Fondart, Fondo del Libro, Fondo de la Música, Fondo de Fomento Audiovisual, FNEA) y del Gobierno Regional.
  2. Diversificar universo de creadoras y creadores beneficiados mediante el desarrollo de iniciativas en distintas áreas de la creación, potenciando aquellas disciplinas menos desarrolladas y la creación de una escuela artística en Chañaral.
  3. Realizar Muestra Anual de Arte Escolar.
  4. Desarrollar actividades culturales representativas de Atacama en 3 países vecinos.

### OBJETIVO 2 Promover el desarrollo de una industria cultural.

- METAS
1. Implementar junto a Corfo un programa de Industrias Creativas que permita contribuir conjuntamente al mejoramiento de la competitividad de la Industria Creativa.

### OBJETIVO 3 Garantizar la participación ciudadana en la vida cultural.

- METAS
1. Ampliar las ofertas de acceso y participación ciudadana en cultura en el territorio a través de un trabajo intersectorial considerando programas institucionales del área.
  2. Generar e institucionalizar Mesas Artísticas en todas las diversas áreas de la creación y quehacer cultural.

**OBJETIVO 4**

**Ampliar y diversificar la participación de organizaciones culturales y sociales regionales en concursos con fondos públicos.**

**METAS**

1. Realizar instancias anuales de capacitación a organizaciones sobre formulación de proyectos culturales.
2. Convocar a organizaciones para socializar alcances de fondos públicos en cultura.
3. Realizar la totalidad de los concursos públicos culturales mediante plataformas digitales.

**OBJETIVO 5**

**Habilitación de espacios para el desarrollo de la actividad cultural en el conjunto del territorio regional.**

**METAS**

1. Brindar asesorías al desarrollo de Planes de Gestión de Centros Culturales.
2. Promover el aumento de la inversión pública en este ámbito.
3. Promover una red de difusión artística entre los espacios culturales a nivel regional.
4. Aumentar en un 50% las iniciativas artístico-culturales en barrios vulnerables con miras a dinamizar la temática cultural en tales sectores y contribuir al mejoramiento de la convivencia social.

**OBJETIVO 6**

**Promover el resguardo, rescate y difusión del patrimonio cultural regional.**

**METAS**

1. Promover en vinculación con otros Servicios relacionados, la definición de 10 proyectos de rescate de inmuebles y sitios patrimoniales, con participación ciudadana.
2. Elaborar un catastro patrimonial regional.

- 3. Establecer alianzas con medios de comunicación locales, provinciales y regionales.
- 4. Conmemorar anualmente el Día Nacional del Patrimonio.

**OBJETIVO 7 Desarrollo de la pluriculturalidad y una cultura de respeto a las diferencias étnicas.**

- METAS**
- 1. Conmemorar anualmente el Día de los Pueblos originarios.
  - 2. Diseñar e implementar estrategias que permitan la valoración de la pertenencia étnica.
  - 3. Habilitar 5 centros ceremoniales para comunidades indígenas urbanas y rurales.







## LINEAMIENTO N° 9

### MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCIÓN LINEAMIENTO: La Región de Atacama es una de las regiones del país que concentra los mayores porcentajes de inversión privada y que consecuentemente tiene una dinámica actividad económico-productiva. En este marco y considerando la percepción de los ciudadanos respecto al impacto ambiental de estas actividades económicas, resulta relevante fomentar y velar por un proceso de desarrollo regional que resguarde el equilibrio medioambiental.

#### OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las Políticas Públicas de Medioambiente en Atacama.
- Gestionar el uso sustentable del patrimonio natural regional, promoviendo el desarrollo de una Educación para la Sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la Información Ambiental.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS 2017

<b>OBJETIVO 1</b>	<b>Fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las Políticas Públicas de Medioambiente.</b>
<b>METAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar e implementar conjuntamente entre el sector público y privado de una nueva política ambiental para la Región de Atacama.</li><li>2. Diseñar e implementar tres planes de gestión de cuencas hidrográficas: Copiapó, Huasco y Chañaral.</li><li>3. Elaborar estudio diagnóstico y plan de gestión para enfrentar los impactos potenciales del cambio climático en la Región de Atacama.</li></ol>

<b>OBJETIVO 2</b>	<b>Gestionar la conservación, puesta en valor y el uso sustentable del patrimonio natural regional.</b>
<b>METAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lograr que 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes marinos y terrestres estén bajo protección oficial.</li><li>2. Lograr que 100% de las áreas bajo protección oficial tengan planes de manejo elaborados.</li><li>3. Diseñar e implementar una nueva estrategia regional para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.</li><li>4. Ejecutar tres estudios sobre servicios ambientales, usos y valoración económica de la biodiversidad Atacameña.</li></ol>

**OBJETIVO 3**

**Fortalecer la Educación para la Sustentabilidad y el Acceso a la Información Ambiental para la Participación Ciudadana.**

**METAS**

1. Lograr que el 60% de los establecimientos educacionales de la región estén certificados ambientalmente.
2. Desarrollar tres programas provinciales de capacitación en gestión ambiental local implementados.
3. Implementar nueve unidades de medio ambiente municipal con sus planes de gestión formulados e implementados.
4. Implementar tres centros de información ambiental por cuencas equipados y con disponibilidad de contenidos pertinentes.

**OBJETIVO 4**

**Garantizar el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y mitigando los efectos de las actividades antrópicas, en estrecha colaboración público-privada.**

**METAS**

1. Alcanzar estandar de 9m<sup>2</sup> por habitantes de áreas verdes sobre la base de especies vegetales nativas.
2. Lograr que un 100% de la población urbana disponga de cobertura de disposición final de residuos sólidos domiciliarios.
3. Constitución de dos redes formales de reciclaje implementados para las comunas de Copiapó y Vallenar.
4. Diseñar e implementar primera fase de un Plan especial de mitigación y remediación para el pasivo ambiental minero Bahía de Chañaral.
5. Diseñar e implementar primera fase de un Plan especial de mitigación y remediación de pasivos ambientales mineros de la ciudad de Copiapó.

- 6. Diseñar e implementar primera fase de un Plan especial de mitigación y remediación de pasivos ambientales mineros de la ciudad de Copiapó.
- 7. Lograr que el 100% de asentamientos costeros tengan sistemas de disposición final de residuos saneados.
- 8. Consolidar Sistema preventivo de monitoreo y análisis de la calidad del aire ampliado y consolidado en las comunas de la región de Atacama.



## APÉNDICE METODOLÓGICO

---

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE  
ATACAMA 2007-2017

### Fórmula para el Cálculo de los Indicadores por meta de cada Lineamiento Estratégico

El cálculo de los indicadores que servirá para medir los avances en el logro de las metas contenidas en la ERDA, se realizará de acuerdo al mismo método empleado para evaluar la ERDA 2001-2006, que a su vez se basa en la metodología desarrollada por el PNUD-Chile en sus informes sobre Desarrollo Humano. La fórmula a utilizar es la siguiente:

$$RI = \left( \frac{VO - VME}{VMT - VME} \right) * 100$$

En donde:

- VO: valor observado (resultado efectivo de la variable medida);
- VME: valor mínimo según expertos (es el valor mínimo que puede asumir la variable de acuerdo a la definición de una línea base o de un nivel mínimo de logro en función de la percepción de los expertos respecto de la variable en medición);
- VMT: valor máximo teórico (es el valor máximo que puede asumir la variable en medición de acuerdo a la definición de una línea base o de un nivel mínimo de logro en función de la percepción de los expertos respecto de la variable en medición).

Los valores que asumen los resultados parciales de los indicadores son ordinales y transitan entre el cero (mínimo logro) al valor cien (máximo logro).

Con esta metodología es posible también construir un índice por cada lineamiento estratégico, que permite medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Este índice es el resultado del promedio simple de los indicadores obtenidos por cada objetivo específico en los que se divide el lineamiento.

Los valores de referencia de cada meta para la construcción de los indicadores, así como las fórmulas correspondientes, quedarán registrados en documento complementario a la ERDA 2007-2017, como instrumento administrado por la División de Planificación del Gobierno Regional, unidad responsable de la gestión, monitoreo y evaluación de la estrategia regional.

### Metodología para el Cálculo del Índice del Nivel Objetivo de Cumplimiento de Aplicación de la Estrategia Regional (ICAER)

La construcción de un índice por lineamiento, tiene como objetivo final ser el insumo esencial en la construcción del Índice de Cumplimiento de Aplicación de la Estrategia Regional (ICAER) que es el indicador que permite medir de manera objetiva el grado de cumplimiento global de los objetivos de la ERDA.

La construcción y cálculo del ICAER se realizará a partir de un promedio ponderado de los resultados obtenidos en cada uno de los lineamientos. Cada uno de los 9 lineamientos tendrá el mismo peso dentro de la ERDA 2007-2017, por lo que el ponderador corresponderá a un noveno ( $1/9$ ) para cada uno de los lineamientos.

De esta manera, el cálculo final del ICAER corresponde a la sumatoria ponderada, con el mismo peso, de los resultados parciales obtenidos en cada uno de los lineamientos de la ERDA.

Cabe resaltar que el valor que podrá asumir el ICAER, al igual que los valores que pueden alcanzar los índices por subsistema, transita entre el valor cero (mínimo logro) y el valor cien (máximo logro).

